

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39617 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-3151, Proyecto Complementario n.º 1 Autovía del Mediterráneo (A-7), Tramo: Enlace Polopos-Enlace Albuñol. Término Municipal: Albuñol. Provincia de Granada.*

Con fecha 24 de enero de 2013, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, tras haber sometido a información pública, los bienes y derechos afectados por el proyecto, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la citada Ley y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia a los efectos previstos en el art. 20 de la L.E.F., cuya relación se publicó en el BOE de fecha 9 de agosto de 2014, desestimando las alegaciones formuladas en dicho trámite.

Tercero: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los periódicos "Granada Hoy" e "Ideal" de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento el día y hora que se especifica en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, primera planta, Granada, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Albuñol y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBUÑOL

Finca: 780 C1. Polígono: 11. Parcela: 253. Superficie: 538 m². Servidumbre de paso: 509 m². Titular: Francisco José Sillas Ortega y María del Mar Manrique Sabio. Cultivo: Pastos y camino. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 781 C1. Polígono: 11. Parcela: 851. Superficie: 4.584 m². Titular: Antonio Ortega Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 782 C1. Polígono: 11. Parcela: 852. Superficie: 3.805 m². Titular: Salvador Sillas Hidalgo Y Rosa Ortega Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 783 C1. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 2.666 m². Titular: Juan Puga Acosta E Isabel Sabio Corso. Cultivo: Invernadero y taludes. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 783 C1-1. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 2,395 m². Titular: Gloria Laura Puga Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 785 C1. Polígono: 11. Parcela: 714. Superficie: 3.011 m². Titular: Gloria Laura Puga Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 786 C1. Polígono: 11. Parcela: 797. Servidumbre de paso: 193 m². Titular: Antonio Valentín Rivas y María Manzano Rodríguez. Cultivo: Camino. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 787 C1. Polígono: 11. Parcela: 251. Servidumbre de paso: 233 m². Titular: Juan José Fernández López y Martirio Medina Muñoz. Cultivo: Camino. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 788 C1. Polígono: 11. Parcela: 798. Servidumbre de paso: 203 m². Titular: María Sol Puga Manzano y Antonio Francisco Fernández Contreras. Cultivo: Camino. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Finca: 789 C1. Polígono: 11. Parcela: 240. Servidumbre de paso: 115 m². Titular: Francisco López Martín. Cultivo: Camino. Día 27 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Granada, 23 de octubre de 2014.- El Jefe de la Demarcación, José del Cerro Grau.

ID: A140054591-1